



Acta de Reunión de Consejo de Facultad ordinario de fecha
12 de noviembre del 2017. Con la presencia de los siguientes
Consejeros de facultad Magister allí des Velasquez Ari, Magister
Juan Coquioano Covo, Magister Hubert Lugo Rojas, Dr. Paul
Maranini Fisicolo, haciendo el informe respectivo de acuerdo
Con la reunión correspondiente, se va tratar la siguiente
agenda: aprobación de grados y títulos y demás Varios
por lo que se tratará el primer punto: aprobación de grados
de Adultos.

- Aprobación de los de estudiantes en Ingeniería de Sistemas
Expediente N° 5321-P Emilio Jhon Alexander Ríos Huayra.
Expediente N° 5625-P Waldyr Joseph Guy Correa.

Expediente N° 13788-P Dilman Gerón Quispe Cava

Expediente N° 11624 Dina Javiz Poniente Multicar

Expediente N° 13169 Elizabeth Antonio Caya.

- Aprobación de titulos de Ingeniería de Sistemas Mención
EXALLEN DE SUFICIENCIA.

Expediente N° 9223 Jose Antonio Chura Churaja.

No habiendo ninguna observación de acuerdo en pleno se aprueba el
grado y título por unanimidad. Recibidamente se pasa al
siguiente punto puntos Varios

- El Decreto PME en concordancia al Anexo de facultad el Oficio
N° 422-2016-OCA-VRACD-UANCU-J de fecha 11 de noviembre

del presente año 2017, remitido por el Jefe de la Oficina de gestión
de la actividad Académica sobre devolución de contratos laborales

de docentes, en la que indica que como mínimo debe de haber
50 alumnos matriculados en una sección la misma que es un

acuerdo de enero universitario, a decir que las secciones que tienen menor
de 50 alumnos no dan de funcionar. Al respecto el Mtro Decreto

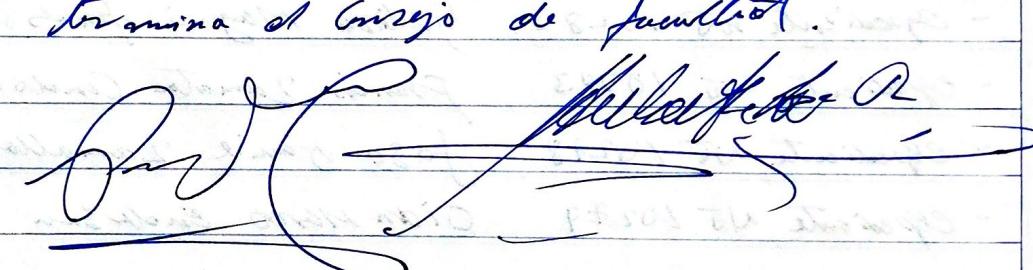
informa que nunca se aprobó en Consejo Universitario en la
Cantidad de 50 alumnos por lo que los argumentos que se



aprecia del oficio en mencion s falso; asimismo el Proyecto de facultad N° 16
Ley Roja manifiesta que el jefe de la oficina de gestión de la calidad
Academica esta entrependiendo las actividades academicas de la facultad
y q que esta imbucando a que los Directores de las escuelas q docen
de la facultad no cometan un Delito de estafa hacia los
estudiantes y que la realidad de cada facultad s díficil y admis
manifiesta que q que determina el funcionamiento de los Recintos en
alumnos mas de 50 estudiantes s por el cargo de facultad. ademas
notifica que se le dedice como persona no otra de la facultad
de ingenieria de sistemas y que lo q que esta haciendo el Jefe de
la oficina de gestión de la calidad Academica Ing. Juan Carlos Pérez
Miranda tiene un oficio de retroceso por labores Academicas de la FA.
por su parte el Consejo de facultad paul Hernández Gómez manifiesta
que el Ministerio de educación en una institución pública debe ob
tener como mínimo 25 estudiantes dentro de que calidad Academic
se esta hablando. y que se haga en indicaciones. por su parte el Consejo
Facultad Coquira manifiesta que tienen problemas económicos y que la
autoridad esta poniendo la factura a los docentes q que también se esta
obligando Recinos y aumentando Cursos a los docentes. por lo q que el
Consejo de facultad Aurasda la Aprobación de la Carga academic
2017-II Conforme a los oficios que se remitieron a este Consejo de
facultad por unanimidad viendo de la siguiente manera: aprobar
la Carga Académica de las Escuela profesional de ingeniería de seguridad
y Gestión Minera con el oficio N° 0133-2017-0-EPISGM-FIS-UNCU-J,
aprobar la Carga Académica de la Escuela profesional de ingeniería
empresarial e informática Conforme al oficio N° 101-2017-EP.101-0/FIS-
UNCU, aprobar la Carga Académica de la Escuela profesional de ingeniería
de Sistemas Conforme al oficio N° 132-2017-0/EPISI/FIS-UNCU-J tenido
de cuenta ordinarios y contados de la sede central y filial punto de
oda lectura de las solicitudes presentadas por el docente ordinario
Magister Raúl Vivero Viñuela grande solicitando que



Adscripción a los diferentes escuelas por especialidad a la Escuela de Ingeniería de Regulación y Gestión minera por especialidad de Profesión, asimismo el Magíster Minas Coquimbo como solicitó me le adscriba a la escuela profesional de Ingeniería Empresarial e informe por lo que el Consejo dando dr trámite estos documentos en una próxima reunión establecerá y se tramitará, no dejó constancia que se retira el del cargo de facultad de Magíster Minas Coquimbo. Aprobando por lo tanto lo mismo solicita el Ing. Richard Gutiérriug que se opere al trámite citado pero que se le incorpore en su categoría de docente asociado. dando los exp. constatos y avale de la trámite tramitada al Consejo de facultad.



Se adjunta constancia de que el acuerdo de consejo de facultad sobre las cargas académicas es aprobar con cargo a regularizar algunos trámites del funcionamiento Académico.

